MORELOS
PODER EJECUTIVO

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/640/2014

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO
"TIERRA Y LIBERTAD"
26 SET. 2014
CORRESPONDECIA
RECIBIDA

"2014, Año de Octavio Paz"

Cuernavaca, Mor., a 23 de Septiembre de 2014.
Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

ACUSE

C. JORGE LUIS DELGADO MARTÍNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número PM/SG/1062/09/2014, recibido con fecha 22 septiembre de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que han sido debidamente revisados los siguientes anteproyectos: **"Manuales de Operación y Organización de las diferentes Direcciones del H. Ayuntamiento de Tetecala, Regiduría de Hacienda, Desarrollo Económico, Asuntos Migratorios, Deportes, Licencias y Reglamentos, Turismo, Desarrollo Agropecuario, Contraloría y Tesorería "** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio,** en virtud de que no implican costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictaminan los anteproyectos como **válidos y apegados a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

Recibí Original 1 copias 1 manuales 2014 Dolores Jorge L. Mr

A T E N T A M E N T E

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

CCP.- C. Marcela Cabrera Trujillo.- Directora de Desarrollo Económico del H. Ayuntamiento de Tetecala .- Para su conocimiento
Lic. Rocío Flores Reynoso.- Contralora del H. Ayuntamiento de Tetecala.- Mismo fin.
Lic. María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin
Expediente/Minutario
SSD/SDC/dv*.

CEMER
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
http://tramites.morelos.gob.mx

VISIÓN MORELOS